

UNIVERSITARIA DE COLOMBIA  
OBSERVATORIO DE CIUDAD

AUTORES  
JUAN CAMILO GIRALDO  
NAIDUTH MUÑOZ TORO  
YURY MILENA MONTAÑO MENESES

**EL PARQUE NACIONAL TRAS SALIDA DE INDÍGENAS EMBERÁS**



Foto: Camilo Castillo, El Tiempo

El día jueves 12 de mayo de 2022, fue trasladado hacia el parque La Florida de la ciudad de Bogotá, el último grupo de indígenas Emberás asentados en el Parque Nacional.

Debido a condiciones climáticas y algunos desacuerdos entre los líderes indígenas de los 15 pueblos que componen la autoridad indígena de Bakatá, se retrasó el proceso que estaba pactado para antes del miércoles 11 de mayo.

Una vez desmontados algunos cambuches y en medio del vacío, se pudo observar la magnitud del daño que sufrió el Parque Nacional tras casi 8 meses de estadía en

este lugar de la comunidad indígena Emberá: montones de basura, árboles destruidos y mobiliario público averiado.

Desde la noche del jueves 12 de mayo, funcionarios del distrito como la Unidad Administrativa de Servicios Públicos, el Jardín Botánico y la Secretaría de Gobierno, comenzaron a trabajar en la recuperación del espacio.



Foto: Mauricio Moreno, El tiempo



Foto: Mauricio Moreno, El Tiempo



Foto: Mauricio Moreno, El Tiempo



Foto: Mauricio Moreno, El Tiempo



Foto: Mauricio Moreno, El Tiempo



Foto: Mauricio Moreno, El Tiempo

## DETALLES DEL ACUERDO QUE PERMITIÓ SALIDA DE COMUNIDAD INDÍGENA EMBERÁ DEL PARQUE NACIONAL

Entre los pactos de la negociación están la participación en formulación de políticas públicas del Distrito, entrega de alimentos y recursos para proyectos productivos.

El acuerdo está compuesto por 10 puntos, que fueron concertados después de dos días de negociación que se llevaron a cabo los días 5 y 6 de mayo en la sede del Centro de Memoria Histórica. En estas conversaciones estuvieron presentes Representantes de la Defensoría del Pueblo, La Comisión de la Verdad, La Procuraduría y la Personería de Bogotá.

**Primer punto:** Se estableció una estrategia para la implementación del artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital, centrado en el enfoque diferencial étnico y en la inclusión de programas, planes y proyectos específicos y asignación presupuestal.

Este primer punto tiene como fin proteger sus derechos y garantizar su supervivencia.

**Segundo punto:** Participación de las Autoridades indígenas en Bakatá en la reformulación de la política pública indígena. Este punto es fundamental para que la población indígena de Bogotá, tenga garantías ya que actualmente solo funciona para un grupo selecto de indígenas si tenemos en cuenta que existen 87 pueblos indígenas y sólo 13 pueblos han participado en la formulación de la política.

**Tercer punto:** Participación en la mesa de enfoque diferencial de los pueblos indígenas, labor que estará liderada por la Alta Consejería de Paz

**Cuarto punto:** Viabilidad de la modificación del Decreto 512 de 2019 el cual hace referencia al protocolo de participación de las víctimas del conflicto armado en Bogotá.

**Quinto punto:** Participación de las AIB en los escenarios de coordinación de proyectos en las alcaldías locales junto con el IDPAC y la Secretaría de Gobierno.

**Sexto punto:** Apoyo a proyectos productivos para los indígenas que regresen a sus territorios, los cuales estarán financiados por el Gobierno Nacional y será responsable el Ministerio del Interior.

**Séptimo punto:** Apoyo socioeconómico para aquellas personas que vayan a ser reubicadas en Bogotá, para lo cual la Unidad para las Víctimas entregará 200 kits de hábitat con colchonetas, cobijas, sábanas y toldillos. Así mismo 200 mercados para el primer mes. Los que decidan regresar a sus regiones, el acuerdo contempla un apoyo económico por núcleo familiar para el retorno.

**Octavo punto:** Garantizar alimentación, transporte, atención escolar, en salud y en primera infancia a las personas reubicadas temporalmente en el parque La Florida. El Ipes proporcionará espacios comerciales para que puedan vender artesanías y ferias. Este punto será competencia del Gobierno, Ministerio del Interior, La Unidad para las Víctimas y la Secretaría de Desarrollo Económico.

**Noveno punto:** Apoyo y acompañamiento psicosocial para las familias que no deseen volver a sus regiones.

**Décimo punto:** Compromiso por parte de las Autoridades Indígenas en Bakatá para que todo lo acordado con el Gobierno Nacional y el Distrito Capital, se vean reflejados en todas las personas de las comunidades indígenas.

## IMÁGENES DE COMO SE ENCUENTRA EL PARQUE NACIONAL ACTUALMENTE



Foto: Autoría propia



Foto: Autoría propia



Foto: Autoría propia



Foto: Autoría propia





Foto: Autoría propia



Foto: Autoría propia